



Consejo de Seguridad

Octogésimo año

Provisional

9958^a sesión

Martes 15 de julio de 2025, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidencia: Sr. Ahmad (Pakistán)

Miembros: Argelia Sr. Koudri
China Sr. Geng Shuang
Dinamarca Sra. Lassen
Eslovenia Sra. Košir
Estados Unidos de América Sra. Shea
Federación de Rusia Sr. Polyanskiy
Francia Sra. Jaraud-Darnault
Grecia Sr. Sekeris
Guyana Sra. Benn
Panamá Sra. Petrocelli Rojas
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte Sr. Coyle
República de Corea Sr. Sangjin Kim
Sierra Leona Sr. George
Somalia Sr. Mohamed Yusuf

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2025/462, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Grecia y los Estados Unidos de América.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Dinamarca, Francia, Grecia, Guyana, Pakistán, Panamá, República de Corea, Sierra Leona, Eslovenia, Somalia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Votos en contra:

Ninguno

Abstenciones:

Argelia, China, Federación de Rusia

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 12 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones. Queda aprobado el proyecto de resolución como resolución 2787 (2025).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. Shea (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): La resolución 2787 (2025) supone el reconocimiento de la necesidad de que el Consejo siga atento a la amenaza terrorista que entrañan los huzíes, respaldados por el Irán. Apenas la semana pasada, el Secretario General transmitió a los miembros del Consejo una declaración (SG/SM/22724) en la que describía los ataques de los huzíes contra dos buques de carga civiles, el MV Magic Seas y el MV Eternity C.

Esos ataques nos recuerdan una vez más las tácticas terroristas de los huzíes, su voluntad de atacar objetivos civiles, acabar con la vida de marinos inocentes, tomar rehenes y exponer al Yemen y a otros países de toda la región al riesgo de graves daños económicos y ambientales. Esos ataques han puesto en peligro el libre paso del comercio a través del mar Rojo. Según algunos informes, esos ataques también han duplicado con creces el costo de asegurar los buques comerciales que operan en el mar Rojo.

Los Estados Unidos condenan enérgicamente esos ataques terroristas no provocados, que demuestran la amenaza que suponen los huzíes para la libertad de navegación y para la seguridad económica y marítima regional. Exigimos que cesen de inmediato y de forma permanente todos los ataques de los huzíes contra los buques que navegan por el mar Rojo. Los Estados Unidos también exigen que los huzíes liberen de inmediato y sin condiciones a todos los miembros secuestrados de la tripulación del MV Eternity C.

Por último, condenamos las violaciones continuas por parte del Irán de la resolución 2216 (2015), que permiten el terrorismo huzí como esos ataques contra buques comerciales. El Consejo no debe tolerar que el Irán contravenga sus resoluciones.

Sr. Sekeris (Grecia) (*habla en inglés*): Grecia se sumó a los Estados Unidos como corredactora de la resolución 2787 (2025), que subraya la importancia de la seguridad

marítima en el mar Rojo para la paz y la estabilidad en el Yemen y en la región en general. Expresamos nuestro agradecimiento a todos los Estados miembros del Consejo que siguen prestando una colaboración y un apoyo firmes con respecto a esta resolución.

Los ataques recientes no provocados contra dos buques comerciales que navegaban por la región del mar Rojo, a saber, el MV Magic Seas y el MV Eternity C, son un claro testimonio de la continua agresividad y desestabilización de los huzies, así como de la necesidad de mantener en funcionamiento el mecanismo de presentación de informes. La virulencia de estos ataques provocó el hundimiento de ambos buques y la muerte de al menos cuatro marinos. Otros resultaron heridos y muchos siguen desaparecidos. Al parecer, varios de ellos están retenidos por los huzies y aún se desconoce su paradero. No existe justificación alguna para atentar contra la vida y el bienestar de marinos inocentes, cuya contribución al comercio marítimo internacional es insustituible.

En la región del mar Rojo deben mantenerse la seguridad marítima y la libertad de navegación, ya que son esenciales para la estabilidad de las cadenas mundiales de suministro y el desarrollo económico internacional. En ese contexto, los ataques de los huzies siguen alimentando la desconfianza y el temor entre la comunidad marítima internacional. Si la situación en la región del mar Rojo —ruta marítima internacional crítica— se deteriora aún más, expondrá a la comunidad internacional a riesgos de seguridad e incertidumbre económica más graves.

Por último, pedimos a todos los Estados Miembros que respeten y apliquen plenamente el embargo de armas selectivo previsto en la resolución 2216 (2015) y resoluciones posteriores. Todos los ataques contra buques comerciales y mercantes deben cesar inmediatamente para restablecer la estabilidad y la prosperidad en la región del mar Rojo y fuera de ella.

Sr. Mohamed Yusuf (Somalia) (*habla en inglés*): Como nación profundamente comprometida a velar por la estabilidad del mar Rojo, apoyamos la resolución 2787 (2025). Nuestro voto refleja un respaldo firme a la seguridad marítima en el mar Rojo, que es vital tanto para nuestra región como para el comercio mundial. Reconocemos la gravedad de las amenazas actuales y sus amplias implicaciones, entre otras para la seguridad económica, así como los riesgos ambientales.

Esta resolución es un paso constructivo, pero su éxito depende de que se tengan muy en cuenta las sensibilidades y realidades regionales. La seguridad en el mar Rojo está estrechamente ligada a la estabilidad de sus Estados ribereños y al proceso de paz en general. Las soluciones duraderas deben responder a las causas profundas respetando la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados de la región.

Somalia sigue decidida a trabajar con todos los socios para lograr esos objetivos. Creemos que la responsabilidad principal de la seguridad en el mar Rojo recae en sus Estados ribereños, con un sólido apoyo internacional. En adelante, el progreso requerirá paciencia, sensatez y una apuesta firme por la diplomacia. Debemos evitar toda acción que pueda agravar las tensiones y movilizarnos para atender las preocupaciones legítimas de todas las partes interesadas. Somalia está dispuesta a contribuir a que el mar Rojo sea un corredor vital para la paz y la prosperidad que conecte a naciones y pueblos.

Sr. Koudri (Argelia) (*habla en árabe*): La decisión de Argelia de abstenerse en la votación de hoy sobre la resolución 2787 (2025) está en consonancia con sus posiciones de principio, incluida su abstención sobre las resoluciones 2722 (2024), 2739 (2024) y 2768 (2025).

Esta abstención no debe interpretarse como una reserva respecto de los informes mensuales presentados por el Secretario General sobre la situación en el mar Rojo, ni como una aceptación o justificación de los ataques dirigidos contra buques comerciales o buques de carga. Reiteramos la importancia de esos informes. Defendemos firmemente la seguridad de la navegación marítima regional, la libertad de navegación y la seguridad de la gente de mar. Condenamos enérgicamente los ataques perpetrados en el mar Rojo.

Nuestra abstención es más bien un reflejo de la profunda preocupación que nos suscita la aplicación de la resolución 2722 (2024), especialmente a raíz de lo que hemos observado en relación con la interpretación o la aplicación erróneas del principio de legítima defensa. Lamentablemente, hemos visto cómo esta resolución se ha utilizado sin un motivo justificado o injustamente para justificar ataques contra el territorio de Estados soberanos. Creemos que el respeto del derecho internacional es un deber que incumbe a todas las partes. Es inaceptable que medidas adoptadas bajo el lema de la libertad de navegación lleven a violar la soberanía de los Estados.

Además, insistimos en la necesidad de garantizar la precisión y la objetividad. Lamentamos que en la resolución 2722 (2024) no se haga una referencia clara a la catastrófica situación de Gaza. Esta es una de las principales razones, o al menos uno de los factores catalizadores, de las tensiones actuales en el mar Rojo y en la región en general. En este sentido, debemos insistir en la imperiosa necesidad de garantizar un alto el fuego inmediato y permanente en Gaza. Debemos velar por que se entregue asistencia humanitaria a la población de la Franja de Gaza y se levante el asedio injusto que se le ha impuesto. El Consejo de Seguridad no puede ignorar el nexo claro que existe entre los ataques en el mar Rojo y la agresión contra el pueblo palestino en Gaza, ni la conmoción profunda que causan las brutales masacres cometidas contra civiles inocentes.

Para concluir, seguimos instando a todas las partes a que actúen con la máxima moderación y dialoguen para evitar nuevos actos de violencia y garantizar la estabilidad regional. Esto también evitaría más sufrimiento al pueblo yemení y a la región en general. Un proceso de paz dirigido y controlado por el Yemen y basado en los marcos acordados para un arreglo político es hoy más urgente que nunca a fin de garantizar una paz duradera y general en la región.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia se ha abstenido en la votación de la resolución 2787 (2025), relativa a la situación en el mar Rojo, presentada por nuestros colegas griegos y estadounidenses.

Este documento da continuidad directamente a la célebre resolución 2722 (2024), que sigue suscitándonos gran preocupación, especialmente en lo que toca al respeto del derecho internacional. La intención inicial de esa resolución era sin duda buena: garantizar la libertad de navegación en las aguas que rodean el Yemen, incluido el mar Rojo. Sin embargo, su aplicación práctica deja mucho que desear. Parte del lenguaje del documento daba amplio margen a interpretaciones arbitrarias, que llevaron a intentos de explotar la resolución como justificación para usar la fuerza contra al territorio del Estado soberano del Yemen. Por lo tanto, recalcamos que es inaceptable conferir una interpretación errónea a las resoluciones del Consejo de Seguridad para justificar iniciativas militares unilaterales. Tenemos la firme opinión de que cualquier medida encaminada a estabilizar la situación en el Yemen y su entorno debe adoptarse exclusivamente por medios políticos y diplomáticos.

Es difícil negar la relación que existe entre la normalización de la situación en el mar Rojo y la inestabilidad general que atraviesa la región, especialmente en lo que se refiere al conflicto israelo-palestino. Todos sabemos muy bien qué pasos hay que dar para resolver esa cuestión: un alto el fuego inmediato, incondicional y permanente; la liberación de todos los rehenes y detenidos; y el restablecimiento del acceso humanitario pleno y sin trabas a la Franja de Gaza. A menos que mejoremos la situación en Oriente Medio en su conjunto, cualquier intento de estabilizar la situación local tendrá solo un efecto limitado. Solo un planteamiento holístico que tenga en cuenta toda la diversidad de amenazas y retos interrelacionados puede encaminar a esta sufrida región hacia una paz y estabilidad duraderas.

Sr. Geng Shuang (China) (*habla en chino*): Sobre la base de la situación actual en el mar Rojo y el Yemen y en consonancia con la posición que China ha mantenido sistemáticamente, mi país se ha abstenido en la votación sobre la resolución 2787 (2025).

Me gustaría ofrecer una explicación de voto sobre la posición de China.

En primer lugar, recientemente ha habido una nueva escalada de las tensiones en el mar Rojo. Ha estallado una nueva ronda de hostilidades entre Israel y los huzíes. Los huzíes han vuelto a atacar buques comerciales en el mar Rojo y han causado bajas. A China le preocupa profundamente esta cuestión. La situación actual en el mar Rojo y el Yemen es frágil y tensa. Todas las partes implicadas deben mantener la calma, actuar con moderación y evitar acciones que puedan agravar la situación. Pedimos a los huzíes que respeten los derechos de navegación y los intereses de los buques comerciales de todos los países en el mar Rojo, de conformidad con el derecho internacional, y que dejen de atacar a los buques comerciales, a fin de salvaguardar la seguridad de las rutas marítimas en las aguas del mar Rojo.

En segundo lugar, China se abstuvo en la votación sobre la resolución 2722 (2024), relativa a la situación en el mar Rojo, y sobre las prórrogas relacionadas. Tras la aprobación de dicha resolución, algunos países emprendieron acciones militares contra el Yemen, lo que afectó gravemente al proceso de paz yemení y exacerbó las tensiones en el mar Rojo, con efectos negativos que persisten hasta hoy. Quisiera recalcar que no puede recurrirse a una interpretación errónea o una aplicación indebida de las resoluciones del Consejo de Seguridad, y que deben respetarse la soberanía, la seguridad y la integridad territorial del Yemen.

En tercer lugar, las tensiones en el mar Rojo son una manifestación significativa de la propagación del conflicto de Gaza. Las cuestiones del mar Rojo y el Yemen no pueden resolverse a menos que se distienda y calme la situación general en la región. La comunidad internacional debe actuar con más urgencia, trabajar para promover un alto el fuego inmediato y duradero en Gaza y restablecer plenamente el acceso de la ayuda humanitaria. China trabajará con todas las partes para lograr resultados positivos durante la reunión de alto nivel sobre la aplicación de la solución biestatal, prevista para finales de mes.

El Presidente (habla en inglés): A continuación formularé una declaración en calidad de representante del Pakistán.

Hemos votado a favor de la resolución 2787 (2025), para reafirmar nuestra postura de principios en defensa de la seguridad marítima y denunciar los ataques contra todo tipo de transporte marítimo comercial.

En consonancia con la postura que el Pakistán mantiene desde hace tiempo, condenamos enérgicamente los recientes ataques contra buques comerciales en el mar Rojo y la trágica pérdida de vidas de civiles inocentes. Hacemos llegar nuestro más sentido pésame a las familias de las víctimas y pedimos la liberación inmediata e incondicional de todos los miembros de la tripulación retenidos. Dado el contexto actual, la prórroga del mandato de presentación de información sigue siendo un paso importante. También subrayamos la importancia estratégica del corredor marítimo del mar Rojo, no solo como línea vital para el comercio mundial, sino también como conducto clave para la ayuda humanitaria al Yemen. Todos los ataques contra buques comerciales y mercantes que navegan por el mar Rojo y el golfo de Adén deben cesar de manera inmediata y permanente, respetando plenamente el derecho internacional.

Asimismo, nos gustaría subrayar que la respuesta de la comunidad internacional a la situación también debe ajustarse plenamente al derecho internacional. Al mismo tiempo, es indispensable abordar las causas subyacentes de la inestabilidad regional y apoyar a conciencia los esfuerzos diplomáticos encaminados a la desescalada. Es esencial impedir que el conflicto y sus consecuencias desestabilizadoras se extiendan a la región, no solo para frenar los ataques a la navegación comercial, sino también para salvaguardar la paz y la seguridad regionales en general.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo.

No hay más intervenciones inscritas en la lista.

Se levanta la sesión a las 15.20 horas.